

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio:	301150700000921
Fecha de presentación:	05/12/2021 23:28:01 PM
Nombre del solicitante:	Veracruzanos contra la corrupción
Usuario:	responsabilidades.cgever.oic@gmail.com
E-mail:	

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita
la información:

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Como todo mundo sabe que desde diciembre de 2020 estan en la carcel, solicito la información pública siguiente que ese Instituto Tecnológico Superior de Xalapa debe tener de los señores ERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS:

1. Me informe si actualmente los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS son trabajadores activos del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
2. En el caso de que los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS ya no sean trabajadores, pido me informe: Si la relación laboral de los señores GONZALEZ RIVAS y ROJO VARGAS con el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa fue rescindida o suspendida con base en la Ley Federal del Trabajo; o fue cesada o suspendida con base en la Ley del Servicio Civil de Veracruz
3. En el caso de que los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS ya no son trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, me informe la fecha del trámite de su baja como trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y me remita la versión pública del documento del trámite de baja y de la confirmación del IMSS
4. Me informe que plaza han estado ocupando y que salario mensual cobrando o le están reteniendo en el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS de diciembre de dos mil veinte a la fecha
5. Me informe cuales son las cantidades por mes, y por institución institución y por trabajador trabajador, que de enero a noviembre de dos mil veintiuno, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, por cuotas obrero patronales de los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS como trabajadores
6. Me informe las cantidades mensuales por trabajador que de enero a noviembre de dos mil veintiuno el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado o enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT-SHCP), por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta que corresponden a los sueldos y

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

INFORMACIÓN SOLICITADA:

prestaciones pagados a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS como trabajadores

7. Me informe las cantidades mensuales por trabajador y por concepto, que de enero a noviembre de dos mil veintiuno, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado o retenido a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS, por prestaciones del Contrato colectivo de trabajo
8. Me informe las cantidades mensuales por trabajador que de enero a noviembre de dos mil veintiuno, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado o retenido a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS, por la prestación llamada Formación Académica
9. En el caso de que los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS continúen siendo trabajadores activos del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, que este instituto les paguen o retengan salarios, o prestaciones, que se sigan pagando sus cuotas obrero patronales, o sus retenciones de Impuesto sobre la renta, le pido me informe la razón o motivo, así como el fundamento legal en los que se basa ese instituto tecnológico superior de Xalapa para no haberlos cesado, o suspendido o rescindidos en su relación laboral, y para seguir pagándoles salarios y prestaciones, aún cuando no se han presentado a trabajar desde hace casi un año, o para seguir pagando sus cuotas y sus impuestos, todo con el dinero de los impuestos de los veracruzanos; también se solicitan me envíen en electrónico las versiones públicas de los correspondientes CFDIs de enero a noviembre de 2021 de FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS
10. Me informe si el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa sigue reconociendo a Fernando González Rivas como Secretario General del SETDITSX, y por que motivo y fundamento legal.

Forma de entrega de la información:

Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 06/12/2021.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	03/01/2022
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	13/12/2021
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	17/01/2022

Plataforma Nacional de Transparencia



05/12/2021 23:28:01 PM

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OF. ITSX/UT/048/2021
ASUNTO: ATIENDE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
FOLIO 301150700000921

Xalapa, Veracruz, 6 de diciembre de 2021



LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Para los efectos a que haya lugar y atención en los plazos establecidos en la Ley, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 134 fracción II y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con motivo en ejercicio de la facultad de aseguramiento de medidas y condiciones de accesibilidad que permiten garantizar el derecho a la información pública ejercido por el solicitante, anexo al presente remito Solicitud de Información con folio 301150700000921, presentada a este Sujeto Obligado requiriendo lo siguiente:

““INFORMACIÓN SOLICITADA: Como todo mundo sabe que desde diciembre de 2020 estan(sic) en la cárcel(sic), solicito la información pública siguiente que ese Instituto Tecnológico Superior de Xalapa debe tener de los señores ERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS:

1. Me informe si actualmente los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS son trabajadores activos del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
2. En el caso de que los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS ya no sean trabajadores, pido me informe: Si la relación laboral de los señores GONZALEZ RIVAS y ROJO VARGAS con el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa fue rescindida o suspendida con base en la Ley Federal del Trabajo; o fue cesada o suspendida con base en la Ley del Servicio Civil de Veracruz
3. En el caso de que los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS ya no son trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, me informe la fecha del trámite de su baja como trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y me remita la versión pública del documento del trámite de baja y de la confirmación del IMSS
4. Me informe que plaza han estado ocupando y que salario mensual cobrando o le están reteniendo en el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, a los señores FERNANDO



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS de diciembre de dos mil veinte a la fecha

5. Me informe cuales son las cantidades por mes, y por institución institución(sic) y por trabajador trabajador(sic), que de enero a noviembre de dos mil veintiuno, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, por cuotas obrero patronales de los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS como trabajadores

6. Me informe las cantidades mensuales por trabajador que de enero a noviembre de dos mil veintiuno el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado o enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT-SHCP), por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta que corresponden a los sueldos y prestaciones pagados a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS como trabajadores

7. Me informe las cantidades mensuales por trabajador y por concepto, que de enero a noviembre de dos mil veintiuno, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado o retenido a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS, por prestaciones del Contrato colectivo de trabajo

8. Me informe las cantidades mensuales por trabajador que de enero a noviembre de dos mil veintiuno, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado o retenido a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS, por la prestación llamada Formación Académica

9. En el caso de que los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS continúen siendo trabajadores activos del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, que este instituto les paguen o retengan salarios, o prestaciones, que se sigan pagando sus cuotas obrero patronales, o sus retenciones de Impuesto sobre la renta, le pido me informe la razón o motivo, así como el fundamento legal en los que se basa ese instituto tecnológico superior de Xalapa para no haberlos cesado, o suspendido o rescindidos en su relación laboral, y para seguir pagándoles salarios y prestaciones, aún cundo(sic) no se han presentado a trabajar desde hace casi un año, o para seguir pagando sus cuotas y sus impuestos, todo con el dinero de los impuestos de los veracruzanos; también se solicitan me envíen en electrónico las versiones públicas de los correspondientes CFDIs de enero a noviembre de 2021 de FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS



10. Me informe si el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa sigue reconociendo a Fernando González Rivas como Secretario General del SETDITSX, y por que motivo y fundamento legal.””

Para efectos de la atención le informo que:

1. El plazo para prevenir al solicitante requiriendo mayor información deberá solicitarse a través de esta Unidad el próximo día **jueves nueve de este mes y año;**
2. La solicitud de prórroga o los casos de información clasificada, deberán tramitarse ante el **Comité de Transparencia**, a través de esta Unidad, a más tardar el próximo **jueves nueve de este mes y año**, acompañándose del dictamen de justificación debidamente fundado y motivado, incluida la prueba de daño; en el caso de información parcialmente clasificada deberá acompañarse la versión pública;
3. La respuesta al solicitante, deberá ser turnada vía oficio a esta unidad a más tardar el próximo **miércoles quince de este mes y año;**
4. La "**Declaración de Inexistencia**" respecto de la información solicitada, deberá presentarse por el titular del área fundando y motivando la razón de la inexistencia, atendiendo al criterio de exhaustividad en la búsqueda, que debe contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener certeza de que dicho criterio fue atendido; se presume la existencia de información si esta se corresponde con las facultades, competencias y funciones que la normatividad otorga al Sujeto Obligado; si la inexistencia deriva del no ejercicio de aquellas, la declaración de inexistencia deberá motivarse en razón de las causas de la inacción; el ejercicio potestativo de facultades legalmente ordenadas no implica la existencia de información. La solicitud de aprobación de la declaratoria de inexistencia **debe presentarse al Comité de Transparencia**, a través de esta Unidad, a más tardar el próximo **jueves nueve de este mes y año.**
5. En caso de que la información solicitada corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de distinta Área, deberá hacerlo del conocimiento de esta Unidad en un plazo que no exceda de **48 horas posteriores** a la recepción de la misma; y,





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OF. ITSX/UT/048/2021
ASUNTO: ATIENDE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
FOLIO 301150700000921

6. La no atención a la solicitud o a los plazos legales, constituye una infracción en términos de la legislación aplicable; en al caso, los servidores públicos omisos pudieran ser sancionados con multa de doscientas cincuenta a mil quinientas UMAs.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la importancia de generar información proactiva contribuyendo así a la política de gobierno abierto.

Sin otro particular, aprovecho a enviarle un cordial saludos.

A T E N T A M E N T E



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. ABELARDO GONZALEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saíz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO**



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa



Xalapa, Veracruz, 17/diciembre/2021
SUBAD/0453/2021

**LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

En respuesta a su oficio no. ITSX/UT/048/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, en donde envía la solicitud de información con número de folio 301150700000921 que a la letra dice:

"Como todo mundo sabe que desde diciembre de 2020 están en la cárcel, solicito la información pública siguiente que ese Instituto Tecnológico Superior de Xalapa debe tener de los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS:

1. *Me informe si actualmente los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS son trabajadores activos del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa*
2. *En el caso de que los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS ya no sean trabajadores, pido me informe: Si la relación laboral de los señores GONZALEZ RIVAS y ROJO VARGAS con el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa fue rescindida o suspendida con base en la Ley Federal del Trabajo; o fue cesada o suspendida con base en la Ley del Servicio Civil de Veracruz*
3. *En el caso de que los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS Y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS ya no son trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, me informe la fecha del trámite de su baja como trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y me remita la versión pública del documento del trámite de baja y de la confirmación del IMSS.*
4. *Me informe que plaza han estado ocupando y que salario mensual cobrando o le están reteniendo en el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS Y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS de diciembre de dos mil veinte a la fecha.*
5. *Me informe cuales son las cantidades por mes, y por institución y por trabajador, que de enero a noviembre de dos mil veintiuno, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, por cuotas obrero patronales de los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS Y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS como trabajadores.*
6. *Me informe las cantidades mensuales por trabajador que de enero a noviembre de dos mil veintiuno el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado o enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT-SHCP), por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta que corresponden a los sueldos y prestaciones pagados a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS como trabajadores.*



SECCIÓN 5A RESERVA TERRITORIAL S/N COL. SANTA BÁRBARA
XALAPA-ENRÍQUEZ, VER. C.P. 91096 Tels. 228 165 0525 Ext. 201,
e-mail: subdireccionadministrativa@itsx.edu.mx
tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx





7. Me informe las cantidades mensuales por trabajador y por concepto, que de enero a noviembre de dos mil veintiuno, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado o retenido a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS Y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS, por prestaciones del Contrato colectivo de trabajo.

8. Me informe las cantidades mensuales por trabajador que de enero a noviembre de dos mil veintiuno, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa ha pagado o retenido a los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS Y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS, por la prestación llamada Formación Académica.

9. En el caso de que los señores FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS continúen siendo trabajadores activos del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, que este instituto les paguen o retengan salarios, o prestaciones, que se sigan pagando sus cuotas obrero patronales, o sus retenciones de Impuesto sobre la renta, le pido me informe la razón o motivo, así como el fundamento legal en los que se basa ese instituto tecnológico superior de Xalapa para no haberlos cesado, o suspendido o rescindidos en su relación laboral, y para seguir pagándoles salarios y prestaciones, aun cuando no se han presentado a trabajar desde hace casi un año, o para seguir pagando sus cuotas y sus impuestos, todo con el dinero de los impuestos de los veracruzanos; también se solicitan me envíen en electrónico las versiones públicas de los correspondientes CFDIs de enero a noviembre de 2021 de FERNANDO GONZÁLEZ RIVAS y JAVIER RUPERTO ROJO VARGAS.

10. Me informe si el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa sigue reconociendo a Fernando González Rivas como Secretario General del SETKITSX, y por qué motivo y fundamento legal."

Doy respuesta:

Referente a la marcada con el número 1. A la fecha dichos trabajadores se encuentran suspendidos.

Referente a la marcada con el número 2. Dichos trabajadores fueron suspendidos con base en las dos leyes que se mencionan en este punto.

Referente a la marcada con el número 3. Como se mencionó en los puntos anteriores a la fecha las personas en mención están suspendidas, no están dados de baja.

Referente a la marcada con el número 4. El detalle de las plazas que ocupan cada una de las personas que se mencionan en este punto y el salario mensual que corresponden a las mismas, se encuentra publicadas en el portal de transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, por lo que a través de dicho portal se puede obtener la información que se requiere en este punto.

Referente a la marcada con el número 5. El detalle de los montos que se le paga al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores por concepto de cuotas obrero patronales, se encuentra publicadas en el portal de transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, por lo que a través de dicho portal se puede obtener la información que se requiere en este punto.

Referente a la marcada con el número 6. El detalle de la retención de impuestos que se ha enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT) que ocupan cada una de las personas que se mencionan en este punto, con respecto su salario y demás prestaciones, se encuentra publicadas en el portal de transparencia





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO**



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, por lo que a través de dicho portal se puede obtener la información que se requiere en este punto.

Referente a la marcada con el número 7. El detalle de los pagos que se le hace a las personas que se mencionan en este punto, con respecto a prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo, se encuentra publicadas en el portal de transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, por lo que a través de dicho portal se puede obtener la información que se requiere en este punto.

Referente a la marcada con el número 8. El detalle de los pagos que se le hace a las personas que se mencionan en este punto, con respecto a la prestación de formación académica, se encuentra publicadas en el portal de transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, por lo que a través de dicho portal se puede obtener la información que se requiere en este punto.

Referente a la marcada con el número 9. Como se mencionó en los puntos anteriores a la fecha las personas en mención están suspendidas, no están dados de baja. Por lo que todo lo relacionado con sus salarios y demás prestaciones pueden ser consultadas a través del portal de transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

Así mismo, se le informa que los trabajadores a la fecha están suspendidos, bajo ese esquema sus derechos laborales también se suspenden, pero no se dejan de presupuestar, ya que la propia Ley señala que en el caso de sentencia condenatoria se les dará de baja definitiva y no se les realizará pago alguno, en caso de ser absueltos se les tiene que pagar sus prestaciones laborales en términos de lo que señala la Ley.

Referente a la marcada con el número 10. A la fecha este no cuenta con un documento en el que notifiquen o informen quienes son los representantes sindicales del SETDITSX.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

MTR. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA



ccp. Mtro. Walter Luis Sáiz González. - Director General del ITSX
Lic. Teresa de Jesús Hernández Reyes. - Jefa del Departamento de Recursos Humanos del ITSX.
Archivo

MAAM/TJHR/jas*



SECCIÓN 5A RESERVA TERRITORIAL S/N COL. SANTA BÁRBARA
XALAPA-ENRÍQUEZ, VER. C.P. 91096 Tels. 228 165 0525 Ext. 201,
e-mail: subdireccionadministrativa@itsx.edu.mx
tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx

